



## TOWNSHIP OF OCEAN SCHOOL DISTRICT

### SEGURO DE ACCIDENTES PARA ALUMNOS Y DEPORTES INTERCOLEGIALES 2020-2021

Estimados padres y alumnos:

La Junta de Educación del Municipio de Ocean ha contratado cobertura de seguro para proteger a todos los alumnos del distrito contra lesiones accidentales durante el horario escolar, o mientras participan en actividades patrocinadas y supervisadas por la escuela, como la participación en atletismo intercolegial. Este plan de seguro está suscrito en base a una franquicia total. Con la franquicia total, todas las facturas deben enviarse primero a su propio seguro, y la póliza de la escuela cubrirá los saldos pendientes, entre los que se incluyen los deducibles y los montos de los coseguros, **hasta el límite de la póliza.**

**Aunque esta cobertura es muy amplia, esta póliza tiene restricciones, limitaciones y exclusiones. En muchas situaciones, es posible que las facturas médicas no estén cubiertas en su totalidad.** Los padres deben entender que los gastos médicos son su propia responsabilidad, no la de la Junta de Educación. Algunos de los beneficios y limitaciones importantes del plan son

1. El Beneficio Médico Base Máximo es de \$25,000 y el exceso de Beneficios Médicos (catastróficos) de \$5,000,000 para todos los alumnos. La fisioterapia y los aparatos ortopédicos tienen un límite máximo de \$2,000.
2. El tratamiento debe comenzar dentro de los 90 días de la fecha de la lesión.
3. Los beneficios son pagaderos hasta por 3 años a partir de la fecha de la lesión.

Todas las lesiones deben informarse de inmediato a la enfermera de la escuela, al entrenador o al asesor de los docentes. Los formularios de reclamación serán proporcionados por la escuela, pero es responsabilidad de los padres:

1. Enviar el formulario de reclamación cumplimentado en su totalidad (cualquier omisión retrasará la tramitación de la reclamación).
2. Entregar todas las facturas detalladas (los estados de cuenta mensuales no serán suficientes).
3. Presentar la declaración recibida de su propia compañía de seguros mostrando las cantidades pagadas y los saldos adeudados o una carta de denegación que indique que el reclamo no está cubierto. Una de estas cartas, comúnmente conocida como Explicación de Beneficios o EOB, será necesaria para realizar cualquier pago.
4. Si no tiene otro seguro médico, complete la declaración adjunta de que no tiene otro formulario de seguro, así como el formulario de reclamación por accidente del alumno y envíelos por correo a la compañía de seguros para que los procese junto con todas las facturas detalladas (los estados de cuenta mensuales no sirven).

Es su responsabilidad y es en su beneficio presentar los documentos necesarios tan pronto como sea posible, ya que la reclamación no puede pagarse hasta que se presenten todos los documentos. Solamente se necesita un formulario de reclamación por accidente. Todos los formularios de reclamación, facturas y cartas de otras compañías de seguros y preguntas relacionadas con la cobertura deben enviarse a:

Bob McCloskey Insurance  
Post Office Box 511  
Matawan, NJ 07747

N.º de teléfono 1-800-445-3126  
N.º de fax 732-583-9610

Atentamente,

Kenneth Jannarone  
Administrador Comercial de la Escuela

**Aquellos padres que puedan estar interesados pueden obtener la cobertura opcional de seguro de accidentes para alumnos a bajo costo las 24 horas del día. Póngase en contacto con la compañía antes mencionada para obtener más detalles sobre esta cobertura.**